Boletín núm. P080

Ciudad de México, 11 de diciembre de 2018

Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA)
Soporte a la operación

Se hace referencia al Sistema de Operación Integral Aduanera (SOIA), el cual está a cargo de la Administración Central de Modernización Aduanera de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 20, apartado E, en relación con el 19, fracciones LXXXVII y LXXXVIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, a través del cual los importadores, exportadores, agentes y apoderados aduanales, recintos fiscalizados, almacenes generales de depósito, agentes navieros, transportistas, prevalidadores y usuarios autorizados de SAGARPA y de otras entidades federativas pueden efectuar consultas de las operaciones de comercio exterior, mismo que se encuentra disponible en el portal del SAT en las siguientes direcciones electrónicas:

- www.sat.gob.mx →Comercio Exterior → Portal ADUANAS →Carga → Trámites y Autorizaciones → SOIA

- Acceso con usuario y contraseña:
  https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/PEA/login.aspx

- Acceso mediante e. firma:
  https://aplicacionesc.mat.sat.gob.mx/PEA/loginfiel.aspx

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que con la finalidad de robustecer y mejorar el proceso de atención a usuarios de SOIA, se ha habilitado la siguiente cuenta de correo electrónico soporte.soia@sat.gob.mx, a través de este medio, se brindará el soporte operativo respecto de:

- Tipos de consultas de operaciones de comercio exterior disponibles en el sistema.
- Perfiles autorizados.
- Requerimientos técnicos para equipos de cómputo.
- Fallas o problemáticas presentadas en el aplicativo SOIA.
- Seguimiento a incidentes.
- Datos y requisitos para obtener las claves de acceso.
- Reseteo para claves de acceso (por olvido de usuario y/o contraseña).
- Bajas de usuarios (por cambio de representante legal, cambio o renovación de patentes o cambio de denominación o razón social, cambio de RFC).
- Requisitos para renovación de cuenta (vigencia expirada).

Es importante señalar que es total responsabilidad de los representantes legales de las empresas, así como de los titulares de las cuentas de usuario para acceso al SOIA, el uso y manejo de la información de operciones de comercio exterior que consulten, por lo que para prevenir que se haga mal uso de su información, se les exhorta a que, en los casos en los que determinen que no es requerido mantener activas dichas cuentas, realizar de inmediato la solicitud de baja de las

mismas, enviando un mensaje de correo electrónico a los correos abajo descritos, indicando los datos de la cuenta y el motivo.

Por lo anterior, se hace la cordial invitación para que los asuntos relacionados con SOIA, únicamente sean canalizados a través de la cuenta de correo electrónico soporte.soia@sat.gob.mx con copia al correo modernizacionaduanera@sat.gob.mx.

Para conocer mayor detalle de los requisitos e información del sistema, favor de ingresar a la siguiente dirección de internet:
http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/Portal/index.html#!/saai_web

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.